



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Octubre de 2013
CUDAP: 0053256/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Norma Cristina LA PORTA**, con motivo de dictar dos clases en la Carrera de Biología, en la Facultad de Ciencias Exactas, físicas y Naturales de la UNC, los días 17 y 19 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. Norma Cristina LA PORTA**, (Leg. 18.945), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Zoología Agrícola, del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de dictar dos clases en la Carrera de Biología, en la Facultad de Ciencias Exactas, físicas y Naturales de la UNC, los días 17 y 19 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **IVAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Sr. Sc. **DANIEL ANTONIO PEsENTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 843
E.D./